

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

EXTRACTORA CENTRAL S.A., empresa dedicada a la extracción de aceites de origen vegetal crudos, reconoce la importancia de incluir en su direccionamiento estratégico los mecanismos, acciones y metodologías para la adecuada gestión de los riesgos capaces de generar emergencias y desastres. Establece, dentro de sus prioridades, la protección de la seguridad y salud de las personas, el medio ambiente y sus activos, mediante la planeación, aplicación, evaluación y mejora continua del **PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (PGRDE)**.

Este plan permitirá, además, la adecuada articulación con las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias de la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y otras referencias complementarias.

La presente metodología, establecida como política corporativa, desarrollará los procesos de la gestión del riesgo de desastres en la operación de **EXTRACTORA CENTRAL S.A.** en Colombia, que incluye el conocimiento del riesgo, la reducción del mismo y el manejo de desastres, adoptando los siguientes compromisos:

- 🔥 Dar cumplimiento a la legislación nacional vigente y demás requisitos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- 🔥 Implementar las medidas adecuadas y suficientes para la prevención y preparación frente a potenciales emergencias de la sede y su área de influencia.
- 🔥 Asignar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y de cualquier otra índole necesarios para el diseño, implementación y evaluación de las actividades de GRD, con el fin de prevenir la ocurrencia y dar una respuesta efectiva a las emergencias que se puedan materializar.
- 🔥 Procurar preservar y desarrollar el medio ambiente en el área aledaña a las instalaciones de la empresa.
- 🔥 Articular de manera efectiva a las entidades interesadas y dispuestas a la cooperación mutua y el apoyo a terceros.
- 🔥 Establecer el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) de su operación, definiendo las acciones ordenadas, los recursos requeridos, los mecanismos de clasificación del nivel de emergencia, los sistemas de alerta y alarma, y las responsabilidades de los diferentes actores internos y externos para la respuesta.

Esta política tendrá alcance sobre todas las operaciones y todas las personas que prestan servicios en nuestra empresa, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo a contratistas y subcontratistas.